

**SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DEL APROVECHAMIENTO APÍCOLA  
EN EL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE**

**1.- DATOS PERSONALES DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN APÍCOLA<sup>1</sup>:**

D/Da:	
Dirección:	
Municipio:	Nº DNI:
Teléfono/fax/correo electrónico:	

**2.- EXPONE:**

- a) Ser titular de ..... colmenas, estando inscrito en el Registro Oficial de Explotaciones Apícolas de Canarias con el código de explotación .....,
- b) Que la trashumancia la realiza desde la zona conocida como ....., situada en el municipio de .....
- c) Que desea instalar ..... colmenas en el asentamiento apícola denominado ....., situado en el Parque Nacional del Teide.
- d) Que desarrollará la actividad apícola de acuerdo con la normativa siguiente:

- Ley 5/1981, de 25 de marzo, de reclasificación del Parque Nacional del Teide.
- Real Decreto 1803/1999, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales.
- Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.
- Real Decreto 209/2002, de 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones apícolas.
- Decreto 153/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide.
- Real Decreto 608/2006, de 19 de mayo, por el que se establece y regula un Programa Nacional de lucha y control de las enfermedades de las abejas de la miel.
- Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Real Decreto 1550/2009, de 9 de octubre, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado tras pasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Teide, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Garajonay).
- Decreto 70/2011, de 11 de marzo, por el que se crea la Red Canaria de Parques Nacionales.
- Resolución de 16 de febrero de 2012, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias adoptado en la sesión celebrada el 30 de marzo de 2011, relativo a la aprobación de la memoria ambiental y aprobación definitiva y de forma parcial del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Corona Forestal.
- Normas que regulan la actividad apícola en el Parque Nacional del Teide. Año 2012.

**3.- SOLICITA:**

Que admita la presente solicitud de autorización para realizar el aprovechamiento apícola en el Parque Nacional del Teide y se digna a conceder el asentamiento apícola solicitado.

En La Orotava, a ..... de ..... de 2012

VºBº del Presidente de la Asociación Apícola o  
Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera  
(sólo en caso de remisión por fax)

Firma del solicitante/la solicitante

Fdo:D/Da \_\_\_\_\_

Fdo: D/Da \_\_\_\_\_

<sup>1</sup>En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de manera confidencial y registrados en el fichero titularidad del Parque Nacional del Teide denominado Solicitudes, que se encuentra inscrito en el Registro General de Protección de Datos. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Parque Nacional del Teide, con dirección en Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo, c/ Dr. Sixto Perera González, nº 25, 38300 El Mayorazgo, La Orotava.